

INFORME SECRETARIAL. - 29 julio 2021, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No 2010-254, con petición de Porvenir, entrea de título. Sírvase proveer. La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Agosto veintitrés (23), de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe que antecede, se reconoce personería, a la abogada CAMILA ALEJANDRA ABELLA GARCIA c.c. No. 1.018.467.943 y TP No. 331.249 CSJ, para que actúe en nombre y representación de PORVENIR SA, con las facultades y para los efectos del poder conferido y que, allegado a través de correo electrónico, obra a folio 133.

Aunado a lo anterior, previo ordenar la entrega de títulos solicitada por Porvenir a folio 134, atendiendo a la liquidación del crédito aprobada a folio 129, auto de fecha 29 julio de 2015; se ordena el fraccionamiento del depósito judicial No. 400100002877795 por valor de \$5.537.944, en dos títulos, el primero por valor de \$1.275.693 y el segundo por valor de \$4.262.252.

Aunado a ello, se requiere en el término perentorio de 5 días hábiles, sea allegado por parte de la referida entidad certificado bancario de la cuenta, de la fecha, a la cual se debe efectuar el abono correspondiente, comunicación que deberá ser suscrita por apoderado de la ejecutada y/o su representante legal.

Cumplido lo anterior, ingresen las diligencias al despacho y emitido el auto correspondiente, si a ello hubiera lugar y ejecutoriado el mismo, se proceda a la entrega.

Finalmente, en aquella ocasión se resolverá también sobre la terminación del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ
Hoy 24 agosto 2021
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 145
CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaría